

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
Partida : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Miles de \$

Subtitulo	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	2.047.972.796	13.927.973	2.034.044.823
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.772.397	13.927.973	2.844.424
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.518.343		6.518.343
07	INGRESOS DE OPERACION	269.904.863		269.904.863
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.785.755		7.785.755
09	APORTE FISCAL	1.724.086.339		1.724.086.339
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.574.399		7.574.399
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-13.216.660		-13.216.660
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	21.725.298		21.725.298
15	SALDO INICIAL DE CAJA	6.822.062		6.822.062
	GASTOS	2.047.972.796	13.927.973	2.034.044.823
21	GASTOS EN PERSONAL	1.483.927.814		1.483.927.814
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	386.103.239		386.103.239
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.739.414		1.739.414
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.678.221	13.927.973	13.750.248
25	INTEGROS AL FISCO	1.568.345		1.568.345
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	425.985		425.985
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.375.615		38.375.615
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4.773.982		4.773.982
31	INICIATIVAS DE INVERSION	70.245.946		70.245.946
32	PRESTAMOS	5.082.576		5.082.576
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.423.561		18.423.561
34	SERVICIO DE LA DEUDA	9.628.098		9.628.098

Glosas :	
01	El Ministerio de Defensa deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, antes del 31 de diciembre del presente año, los gastos que dicha cartera considera para el año 2011 en materia de reconstrucción de infraestructura, especificando el tipo de obra, la región o comuna en que se ubicará, su costo y el tiempo esperado de su ejecución. Asimismo, deberá remitir trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, el estado de avance de la ejecución de cada una de las obras precitadas.